



ORD. EXP. N° 2942

EXP.: N° 155, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 45, de 22 de febrero de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 39-A. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO CAMINO 64D825, SECTOR SALAMANCA – QUELEN BAJO", COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 JUN 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CARLOS ENRIQUE PÉREZ ORREGO**, otorgada en la Notaría de Salamanca, de **Hugo Andrés Ibacache Orrego**, de **31 de marzo de 2017**, Repertorio N° 337-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 394, N° 352, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 45, de 22 de febrero de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.296.280.- a la orden de **CARLOS ENRIQUE PÉREZ ORREGO**.

El cheque respectivo será retirado en la Dirección Nacional de Contabilidad y Finanzas MOP. Nivel Central – SANTIAGO.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
ICB/Enc. Ingeniero (E) Industrial
DISTRIBUCIÓN Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 10990698

Morandé N°71, 1º piso, Santiago – Chile.